

CS - 193 / 2026

HURLINGHAM, 14/10/2026

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17 que establece el reglamento y las normas para tramitar solicitudes de Reconocimiento, Declaración de Interés Institucional y Auspicio a eventos, congresos, jornadas y otras actividades, el Expediente Nro. 841/2026 del registro de esta Universidad, la Resolución C.D.I.B. N.º 73/2026, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º del Estatuto de la Universidad manifiesta que tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional;

Que en el artículo 4º se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local;

Que en el artículo 6º, entre otros objetivos, determina el de organizar y desarrollar actividades de generación y sistematización de conocimientos, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas zonales, regionales y nacionales, y el de coordinar con las Universidades y el sistema educativo de la región el

CS - 193 / 2026

desarrollo de la investigación y acciones de cooperación comunitaria, garantizando la funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región;

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera de importancia la promoción de actividades tendientes al desarrollo científico, social y económico de la región de pertenencia;

Que la Agenda Ambiental Latinoamericana 2026 constituye un espacio de intercambio, debate y articulación entre gobiernos, organismos internacionales, universidades, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y referentes comprometidos con el desarrollo sostenible, la justicia ambiental y la integración latinoamericana;

Que el encuentro propone abordar problemáticas estratégicas para la región vinculadas al cambio climático, la transición productiva, la adaptación y resiliencia, la gobernanza ambiental, la justicia ambiental y la cooperación regional en materia ambiental;

Que el mismo se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2026 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires;

Que la participación en la Agenda Ambiental Latinoamericana 2026 será libre y gratuita, y contará con la participación de docentes y estudiantes de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, promoviendo instancias de formación, intercambio y vinculación académica en materia ambiental;

CS - 193 / 2026

Que la organización se encuentra a cargo del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Universidad no asume compromisos financieros, legales ni administrativos por el evento auspiciado;

Que por el Expediente N° 841/2026 tramita la presente solicitud de auspicio institucional;

Que mediante la Resolución Nro. 73/2026 el Consejo Directivo del Instituto de Biotecnología resolvió elevar la propuesta al Rector para su consideración en Consejo Superior;

Que la actividad resulta de particular interés para la Licenciatura en Gestión Ambiental y para la comunidad universitaria vinculada con las temáticas ambientales, por su relación con los contenidos y problemáticas propios de dicho campo;

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de su competencia;

Que reunida la Comisión de Interpretación y Reglamento ha dado dictamen favorable;

Que el auspicio se propone en el marco de las normas a las que se ajustarán las solicitudes para las declaraciones de reconocimiento, de interés institucional y de auspicio por parte de la Universidad Nacional de Hurlingham aprobadas por la RCS N° 33/17;

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad;

CS - 193 / 2026

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión el día 14 de octubre de 2026 por este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HURLINGHAM
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio y utilización del logo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM para la Agenda Ambiental Latinoamericana 2026, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2026 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, conforme el ANEXO I que acompaña la medida.

ARTÍCULO 2 °. Establecer las formas de utilización logotipo e isologo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM las cuales se detallan en el Anexo II que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese, archívese.

INVITACIÓN A SOCIOS INSTITUCIONALES

AGENDA AMBIENTAL LATINOAMERICANA 2026

29 Y 30 DE OCTUBRE

LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA



Desde el **Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires** estamos organizando la segunda edición de la **Agenda Ambiental Latinoamericana**, un encuentro regional que busca fortalecer el intercambio, el debate y la articulación entre gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y referentes políticos y sociales comprometidos con una agenda de desarrollo sostenible, justicia ambiental e integración latinoamericana.



La **primera edición, realizada en 2025**, tuvo una convocatoria que superó ampliamente nuestras expectativas: **reunió a más de 2.000 participantes, 120 panelistas y representantes de siete países de América Latina**. Durante dos jornadas se debatieron algunos de los principales desafíos ambientales de nuestra región, entre ellos el financiamiento climático, la adaptación y la resiliencia, el rol de los gobiernos subnacionales, la transición productiva, la justicia ambiental y la necesidad de fortalecer la voz

de América Latina en los espacios de gobernanza ambiental global.

El encuentro permitió además avanzar en la conformación del **Frente Ambiental Latinoamericano**, una iniciativa que venimos impulsando junto con **distintos gobiernos y actores de la región** para construir posiciones comunes, fortalecer la cooperación regional y aumentar nuestra capacidad de incidencia frente a los grandes desafíos ambientales internacionales.



En 2026 queremos profundizar ese camino. La segunda edición de la Agenda Ambiental Latinoamericana será una nueva oportunidad para reunir a referentes de toda la región y, al mismo tiempo, será la **sede de la primera reunión del Frente Ambiental Latinoamericano**, marcando un nuevo paso en la consolidación de este espacio.

NUESTRA PROPUESTA

En función del camino que venimos recorriendo conjuntamente y de las agendas que compartimos con ustedes nos gustaría invitarlos a **SUMARSE COMO SOCIOS INSTITUCIONALES DE LA AGENDA AMBIENTAL LATINOAMERICANA 2026.**

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Esta alianza puede contemplar distintas formas de participación y colaboración, de acuerdo con las posibilidades e intereses de cada institución: **presencia en los espacios de debate, participación de referentes de la organización, acompañamiento institucional, inclusión del logo de la institución como socio institucional en las piezas de comunicación y difusión del encuentro**, y apoyo para facilitar la participación y movilidad de expositores y referentes regionales, entre otras alternativas.

Nos gustaría que puedan ser parte de esta segunda edición. En caso de existir interés, los invitamos a designar una persona de referencia de su institución para conversar sobre las distintas alternativas de participación y colaboración.

CONTACTO

agenda.ambiental.latam@gmail.com

[@ambienteprovincia](#) · [@ambienteepba](#)

ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



Reducciones



Se permite una reducción **mínima** del isologo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versiones positivas y negativas

Original

La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.

1 color

La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.



ISOLOGOTIPO UNAHUR

Aplicacion con la sigla UNAHUR



UNAHUR
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

Paleta cromática

C0 M0 Y0 K80
Color WEB
#58585a



C67 M0 Y100 K10
Color WEB
#5aa123



C76 M15 Y15 K0
Color WEB
#08a2c4



Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/10/2026 14:35:16
Cargado por: Valeria Maidana



Sistema: sudocu
Fecha: 14/10/2026 17:07:38
Autorizado por: Nicolas Vilela



Sistema: sudocu
Fecha: 14/10/2026 17:54:02
Autorizado por: Jaime Perczyk